

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANGLOFLOTAS S.A. CELEBRADA EL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

En el cantón de Guayaquil, a los dos días del mes de Abril del año dos mil catorce, en el local situado en la Ciudadela Naval Norte, Calle Sufragio Libre 13 y Presidente Luis Cordero, a las 14:00 horas, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ANGLOFLOTAS S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas, el Sr. Andrés Ortega Arosemena, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, con derecho a igual número de votos; y, el Sr. Fabián Ortega Arosemena propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, con derecho a igual número de votos; quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y aprobar los informes del Presidente y de la Comisaria de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece y destino de los resultados. **TERCERO:** Elegir Comisaria Principal para el ejercicio económico del año dos mil quince. Preside la junta, su Presidente, el Ab. Fabián Ortega Trujillo, y actúa como Secretario Ad-Hoc por decisión unánime de la Junta, el Ing. Robert Romero Romoleroux. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista en el Libro de Acciones y Accionistas deja constancia de la concurrencia de los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, la misma que firmada por el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, se agrega al expedientillo de esta Junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día puestos a su consideración, respecto de los cuales por unanimidad se tomaron las siguientes resoluciones: **PRIMERO:** El Secretario Ad-Hoc dio lectura a los informes del Presidente y de Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, los cuales luego de ser escuchados fueron aprobados por unanimidad por la junta general. **SEGUNDO:** El Secretario dio una explicación amplia y detallada de los estados de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, indicando que durante ese ejercicio económico, la compañía generó una utilidad de ocho mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados



Unidos de América con cincuenta y seis centavos de dólar (US \$8,894.56), a la cual se efectuaron las siguientes deducciones: 15% de participación de trabajadores: Un mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta centavos de dólar (US \$1,349.80); Impuesto a la Renta: Tres mil cuatrocientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y nueve centavos de dólar (US \$3,416.49); y, 10% de Reserva Legal, cuatrocientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y nueve centavos de dólar (US \$422.89), quedando luego de esas deducciones una utilidad neta a disposición de los accionistas de tres mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar (US \$3,805.38). Al respecto, la junta general por unanimidad resolvió aprobar los estados de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre de 2013 y resolvió que la totalidad de la utilidad neta, esto es la cantidad de de tres mil ochocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de dólar (US \$3,805.38), se mantenga en la cuenta de resultados acumulados. **TERCERO:** La Junta resolvió elegir Comisaria Principal de la Compañía a la Srta. Jessenia Morales Jaime, por el plazo de un año, para el ejercicio económico del año dos mil catorce. Se solicitó al Secretario Ad-Hoc notificar a la persona elegida la resolución de esta Junta y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma asistencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión. De todo lo cual damos fe.-



AB. FABIÁN ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR. ANDRÉS ORTEGA AROSEMENA
ACCIONISTA



ING. ROBERT ROMERO ROMOLEROUX
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

SR. FABIÁN ORTEGA AROSEMENA
ACCIONISTA